



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002304

Fecha: 30/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que el Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante oficio con Radicado 2020020036425 del 22 de septiembre de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$542.381.152.

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020036662 del 23 de septiembre de 2020.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto se justifica en el Artículo 6: Armonización del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 con el presupuesto año 2020 de la Ordenanza 6 del 16 de junio 2020; por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de disponer los recursos para los nuevos proyectos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.16.11.1	370501000	070063001	542.381.152	Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Todo el Departamento de Antioquia, Occidente
Total					\$ 542.381.152	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.16.10.1	450303000	220268001	60.000.000	Implementación de Convites Ciudadanos Participativos y Vivir los Territorios Antioquia/Socialización Convites
4-1011	1119	A.16.10.1	450306000	220319001	105.775.228	Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia-Promover Alianzas Institucionales.
4-1011	1119	A.16.10.1	450306000	220319002	24.409.668	Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia-Secretaría Técnica.
4-1011	1119	A.16.10.1	450306000	220319003	32.546.224	Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia-Campaña de Comunicación Pública.
4-1011	1119	A.16.10.1	450306000	220319004	81.365.560	Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia-Escuela de Entrenamiento

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.16.10.1	450306000	220319005	112.284.472	Apoyo promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia-Gestión de Contribuciones y Donaciones.
4-1011	1119	A.16.10.1	450203000	220272004	50.000.000	Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC. Antioquia/Divulgación del mes de los OC
4-1011	1119	A.16.11.1	450102000	220270001	76.000.000	Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia/Preparación de los diálogos ciudadanos
Total					\$ 542.381.152	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis F. Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	28.09.2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	29.09.2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	29.09.2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>Héctor Fabio Vergara Hincapié</i>	29.09.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.